

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día 2 de diciembre del dos mil once, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	--

PRIMERO.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día cuatro de de noviembre , por parte de la concejala del grupo municipal de izquierda unida, Sra Vicente Ruiz Huerta en el punto ruegos y preguntas **donde dice que “ella** presentó una queja en el mes de septiembre sobre la necesidad de limpiar los sumideros, debe **decir “ una vecina,** por secretaria se hace la siguiente observación, en la licencia de obras de D. Victor Manuel Dones Huete, no aparece la liquidación provisional de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, ascendiendo a 21,75 €, en lo demás es aprobada en los términos que ha sido redactada por secretaria

SEGUNDO.-DESPACHO DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 9 de noviembre por la que se aprueban las bases de un monitor deportivo de fútbol sala para la escuelas deportivas

-Resolución de 21 de noviembre, aprobando la certificación número cuatro correspondiente a Planes Provinciales de 2.010, por importe de 14.445,60 €, ejecutadas por la empresa Hijos de José María Mora SL

-Resolución de 21 de noviembre, convocando a la Comisión Informativa de Obras, Urbanismos y Servicios a sesión extraordinaria el día 24 de noviembre

-Decreto de 24 de noviembre, por el que se concede la licencia de actividad apícola a Doña M^a del Pilar Pelaez Nuño, para 10 colmenas

-Decreto de 24 de noviembre, por el que se concede la licencia de actividad apícola a Doña M^a del Carmen Guzmán del Castillo , para 10 colmenas.

-Decreto de 28 de noviembre, inicio de expediente de ruina del edificio situado en Plaza de la Constitución nº 4, propiedad de los herederos de D.Francisco Hijosa Moya, el cual ha sido incoado de oficio.

-Resolución de 30 de noviembre, por el que se convoca al Pleno a celebrar sesión ordinaria el día 2 de diciembre

-Resolución de 2 de diciembre por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de una plaza de monitor deportivo de fútbol sala para las escuelas deportivas del ayuntamiento.

TERCERO. LICENCIAS DE OBRAS

Antes de estudiar las licencias de obras, el portavoz del partido popular, Sr Huete Guzmán, afirma que aquellas licencias con informes desfavorables y que son aprobadas por unanimidad en el Pleno, tendría que hacer pensar a los concejales y tomarse las cosas en serio, modificando las normas, le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que desde hace treinta años se está actuando así y supondría un trato discriminatorio , aunque el verdadero sitio de debate seria una comisión y la redacción del POM. Le replica el sr Huete Guzmán que efectivamente habría que realizar el POM porque si no cada vecino hace lo que le apetece.

Por último interviene el concejal de izquierda unida, Sr Guzmán Pedraza para manifestar que el problema es que algunos vecinos no cumplen con la legislación ni se les hace cumplir.

Vistas las solicitudes de licencias de obra e informadas por el técnico municipal y dictaminadas en la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicios, el día 24 de noviembre, el Pleno por unanimidad acordó conceder las siguientes licencias de obras

DñaTeodora Martín Rubio, en Plaza del Sur, dismantelar tejado y cubrir, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 52,50€

D. Ignacio Martín, calle Las Procesiones nº3, cambiar bañera por ducha, , en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 28,50€

Unión FENOSA Distribución SA, apertura de 66 metros de zanja en Cmo Eras, al tratarse de una conducción subterránea, deberá ajustarse a una sección tipo y profundidad de tubo, se procederá a la reposición de las aceras y pavimento afectado, con materiales similares a los existentes, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 43,04€

D. Victoriano Huete Sánchez, en el cementerio arreglar sepultura, deberá contar con el visto bueno del encargado del cementerio para señalar el terreno a ocupar, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 25,50€

D. Eusebio Santiago Guzmán, (informe desfavorable del técnico municipal) en Cañadilla apertura de una puerta de 3,5 y dos ventanas en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 70,50€

D. Amalio Martín Rubio Martín Rubio, en el cementerio hacer una acera alrededor de la sepultura en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 4,50€

D. Juan López Sánchez, (informe desfavorable del técnico municipal) en Plaza Castilla nº 19, quitar Uralita y ejecutar solera, no se podrá eliminar la cámara de descarga al ser parte del alcantarillado local, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 22,50 €

D. Francisco Puerta Seguido, en Ronda del Mediodía, nº 57, reforma cubierta colocando módulos termochit bajo teja cerámica, poner solado de plaqueta cerámica en una habitación de 24m², en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 75€

D. Francisco Díaz Mascaraque, en calle Villeta nº 25 , recorrer tejados y 15 m de pared, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 27€

Dña Juliana Orgaz Guerra, colocar 2 hileras de ladrillo señalando la ubicación de una sepultura y tablero sin vaciado, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 4,5€

D Indalecio Orgaz Pelaez, calle El Cura nº 3, sacar tierras del sótano, no afectará a la estructura ni dejará la cimentación sin ángulo de reparto de carga, se separará de cualquier cimentación de elemento estructural 1 metro, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 112,5€

D.Zoilo García Agudo, calle Nuevo Trazado, ejecución de red de saneamiento con tubería de 30 cm, apertura de zanja, conexión a la red existente y ejecución de pozillos, 1 cada 50 metros, deberá reponer el pavimento de las calles afectadas y arreglar cualquier avería que se pudiera ocasionar por la ejecución de la obra, se señalizará para evitar cualquier accidentes. en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 75€

Dña Mercedes Sánchez Pascuala Pedraza, en el cementerio , hacer una acera alrededor de una sepultura en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 10,50 €

Dña Isabel Guzmán Orgaz, en el cementerio hacer una acera alrededor de sepultura, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 10,50€

Unión FENOSA Distribución SA, apertura de 30 metros de zanja en calle Federico García Lorca, al tratarse de una conducción subterránea, deberá ajustarse a una, deberá ajustarse a una sección tipo y profundidad de tubo, se procederá a la reposición de las aceras y pavimento afectado, con materiales similares a los existentes, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar 61,21€

D.Carlos García Pelaez, cerramiento diáfano de 8.000m², de valla metálica de la parcela 95 del polígono 56, vallado en precario , deberá adaptarse a las condiciones de la resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en el expediente OC-19/09 , deberá dejar 5 metros desde el eje del camino, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 56,03€

D.Benjamín Torrejón Pascual, en representación de la Casa Grande Aceite de Oliva SL, ejecución de una tolva subterránea y aérea para descarga y carga de aceituna en las parcelas 12,13 y 87 del polígono 47, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 112,68 €

D.Enrique García del Barco, (informe desfavorable del técnico municipal) cerramiento de una parcela con vallado metálico en calle Nuevo Trazado de esta localidad, con las siguientes condiciones, el vallado deberá ser en precario y adaptarse a las alineaciones señaladas en las Normas Subsidiarias, deberá de ceder tras la cesión de viales el 10%, es decir 51,86 m² o su equivalente en metálico 779,45 €

D.Vicente Santiago Orgaz, (informe desfavorable del técnico municipal) en calle Goya nº 6, construir una piscina de 4x2, en concepto de impuesto sobre instalaciones y obras deberá ingresar la cantidad de 190,80 €

D.Vicente Santiago Orgaz, (informe desfavorable del técnico municipal) calle Albacete nº 5, pavimento de baldosas del patio, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar 217,50€

D. Javier Morales Potenciano, (informe desfavorable del técnico municipal) en calle Federico García Lorca c/v a calle Las Escuelas, ejecución de vivienda y local, de acuerdo con el proyecto presentado por el arquitecto D.Fernando José Díaz Roncero Santiago, la fachada será de ladrillo a cara vista de era o de tejar , las alineaciones serán las señaladas en las Normas Subsidiarias (10 metros en calle Federico García Lorca medidos desde la fachada situada en el lado opuesto de la calle y 8 metros en calle Las Escuelas, en prolongación de la calle existente. En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá abonar la cantidad de 4538,36€.

Por último se dictamina la licencia de **D.Francisco Javier Pasamontes Orgaz** , quien en de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/1985 , Reguladora de la Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 21 y 96ROF, el sr alcalde abandona la sala de Comisiones , siendo sustituido por el sr concejal D.Enrique Del Castillo Hernández,

D.Francisco Javier Pasamontes, en travesía de Gregorio Zamorano cortar en patio una zona destinada a almacen, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 11,25€

CUARTO. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

D. Rafael de la Mata Mora, en representación de las Hermanas Potenciano Hijosa, expone que en la licencia de vallado en precario de la parcela con referencia catastral 9141906vk5094S0001R, concedida por el Pleno , establecía que tras la cesión del viario, debería ceder el 10% resultante, por lo que solicita que se considere la posibilidad de que el 10% tras la cesión del viario , sea compensado por los metros de más que tenemos que soportar por el trazado de calle.

El Pleno por unanimidad acordó que una vez conocido la superficie de la parcela, y según el informe del técnico municipal se le descuenta 61,80 m2 que son los metros que ceden de mas por viales.

Familia Orgaz Muñoz, exponen que en la visita realizada a su lápida el día 28 de agosto puedo observar que se encontraba partida en uno de los laterales y que la parte superior había sido desplazada de la cabecera de la misma. Preguntado el encargado del cementerio, Sr Eusebio, nos indica que posiblemente se debiese a la dilatación. Tras conversaciones con otros

miembros del Ayuntamiento, todos ellos interesados en conocer las circunstancias que habían provocado la rotura de la lápida, determinan que lo sucedido queda al margen de su responsabilidad .

Con el presente escrito solicitamos que se extreme la vigilancia del cementerio en la persona encargada de su cuidado, y que controle los trabajos que allí se realizan por parte de las empresas que cada vecino contrata, con el fin de evitar daños y responsabilidades.

El Pleno acuerda por unanimidad, que se comunique al encargo del cementerio, que dentro de sus competencias y disponibilidad se extreme la vigilancia del cementerio.

D. Antonio Tejero Martínez, solicita vado permanente en la calle Toledo nº 21, el Pleno por unanimidad, acordó la concesión de vado permanente debiendo ingresar 28 euros de una sola vez en concepto de licencia y 19 euros por la placa.

QUINTO MOCIONES.

No se presentaron

SEXTO . RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández se hicieron las siguientes preguntas.

1.- Las obras de anexo de los Servicios Sociales, ¿ se van a cumplir los plazos,? le contesta el Sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que van contrarreloj, y esperan que si se cumplan los plazos, añade el Sr Martín Rubio Hernández que la preocupación de su grupo es que al no poder cumplir los plazos de ejecución se tuviese que devolver parte de la subvención.

2. ¿Ha subvencionado la Junta de Castilla La Mancha, el teatro del mes de noviembre? Contesta la concejala delegada de Cultura, Sra Fernández Villareal , que sólo ha sido subvencionada por la Junta una actuación,700 €, las otras dos han sido pagadas íntegramente por el Ayuntamiento, 500 y 1.300€.

3.¿ Por qué no se convoca a los miembros de la Comisión de Cultura, para pedirles opinión? Le contesta el sr alcalde que el equipo de gobierno es quien decide cuando se debe convocar una comisión, le replica la concejala de izquierda unida Sra Vicente Ruiz Huerta, que solo pide información puesto que la decisión le corresponde al equipo de gobierno.Toma la palabra el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, para manifestar que la información la tienen cuando quieran , bien preguntando en el Pleno o en las oficinas del ayuntamiento , añade que no está de más que se celebre alguna Comisión.

Seguidamente el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, afirma que al igual que se convocan otras comisiones cuando hay problemas, se les podía informar y convocar para la Comisión de cultura. A continuación toma la palabra la concejala delegada de Cultura, Sra Fernández Villarreal, que en los cinco años, que lleva como concejala de Cultura no han preguntado. Interviene el sr alcalde que afirma que si la información que solicitan los concejales se les facilita no entiende porque sólo lo preguntan en el pleno, acaso ¿por qué hay público ‘?

Le réplica el concejal portavoz de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, que su grupo pregunta porque representa una parte del pueblo y además se preocupan, y no porque hayan asistentes en el pleno.

-5¿Cuál ha sido el coste de Movistar? Le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que los jugadores no han cobrado por venir, pero los gastos han sido unos 1.000 euros, entre comida y autobuses.

6.¿Por qué el martes se suspendió el mercadillo, a pesar de las quejas de los vendedores? Contesta el Sr Alcalde, que al venir al Pabellón el equipo de MOvistar el martes era complicado tener el mercadillo, y autobuses , añade que los vendedores cuando el martes es festivo, lo cambian al lunes.

7. En los plenos anteriores se aprobaron las mociones relativas a poner buzones para los grupos políticos, una pequeña inversión en papeleras y bancos para adecuar la zona cerca del matadero, ruega que las mociones que se vayan aprobando que se no se echen en saco roto.

8. Se propone que se haga una campaña sobre el reciclado , para sensibilización de los vecinos, le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que se están haciendo gestiones para el reciclado de aceite de cocina.

A continuación toma la palabra el concejal del grupo popular, Sr Bascuñana Sanchez, quien pregunta por los horarios del personal del ayuntamiento, contesta el sr alcalde que han decidido quitar el servicio de atención al público los sábados , la jornada partida del personal laboral se ha quedado en jornada intensiva, la jornada laboral de 40 horas semanales ha pasado a 37,5 y la de funcionarios ha 35 horas .Por último pregunta si dada la situación , la tradicional cena de navidad se va a celebrar este año , contesta el sr alcalde que dadas las circunstancias económicas no habrá cena de navidad, manifiesta el concejal del izquierda unida, Sr Guzmán Pedraza que le agrada la decisión de suspender la cena de navidad, ya que su grupo no asistió a la del año pasado.

Por último informa el Sr Alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que Dña María Pruficación Fernández Hijosa, ha donado al Ayuntamiento el mobiliario de la

consulta de su tío el médico Sr Francisco Hijosa, siendo trasladado a la Casa de los Jaenes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de la que DOY FE , como Secretaria

VB

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.D.Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo: DñaAscensión Tapia Sánchez

